

El 11 de marzo de 2020 la OMS¹ declaró la COVID-19 como pandemia. Desde el inicio de la misma los esfuerzos en Sudamérica para detenerla se han visto negativamente afectados por las condiciones estructurales previas de la región: desigualdad, pobreza y debilidad de los sistemas públicos de salud. Estos factores han dificultado la eficacia de las medidas adoptadas por los gobiernos de la región (confinamiento, distanciamiento social, entre otras).

En este contexto la cooperación internacional y las organizaciones multilaterales juegan un rol clave en el diseño de nuevos instrumentos técnicos y financieros para apoyar a los países. Debido a la naturaleza de la pandemia, las respuestas más adecuadas son las colectivas², entendiendo que el consenso y la coordinación de acciones son necesarias para hacer frente en mejores condiciones a sus impactos negativos. En la región, varios espacios intergubernamentales se han pronunciado acerca de los impactos de la COVID-19 en las sociedades, incluyendo la situación de la movilidad de personas y sus condiciones de residencia en los países de acogida.

El Secretario General de Naciones Unidas advirtió que los efectos de la pandemia alejan aún más a los países de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) y representan fuertes retrocesos en algunos casos³. Así, la actual crisis representa una oportunidad para instaurar un multilateralismo incluyente y efectivo, además de adoptar nuevos enfoques. En este sentido, abogó una vez más por la implementación de un paquete de rescate equivalente a un mínimo del 10% del Producto Interno Bruto mundial⁴.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

A mediados de marzo el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) emitió una Declaración acerca de la coordinación regional para la contención y mitigación del virus y su impacto. En la misma se asentaba la voluntad de facilitar el retorno de nacionales y residentes de los países miembros a sus lugares de origen para lo cual coordinarían diferentes vuelos de retorno. Se tomarían en consideración las especificidades propias de las comunidades residentes en áreas fronterizas en las medidas sobre circulación de bienes, servicios y personas, de manera de reducir su impacto en esas comunidades. Por último, se convocaba a organismos multilaterales de crédito a evaluar en forma conjunta líneas de acción para enfrentar la pandemia en los países del bloque. Durante el transcurso de la pandemia se han coordinado medidas de monitoreo, vigilancia activa y facilitación del retorno de ciudadanos y residentes del bloque a sus lugares de origen o residencia. También se ampliaron fondos adicionales, con el fin de contribuir con capacidades nacionales de realización de pruebas de detección del virus⁵.

1- <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

2- https://www.iom.int/sites/default/files/documents/covid-19_analytical_snapshot_12_-_global_migration_governance.pdf

3- <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477461>

4- <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477461>

5- <https://www.mercosur.int/esfuerzo-regional-contra-la-pandemia-el-mercosur-aprobo-un-fondo-de-emergencia-de-us16-millones-que-seran-destinados-en-su-totalidad-al-combate-coordinado-contra-el-covid-19/>

Por su parte, la Comunidad Andina de Naciones, en la Declaración de Ministros de Relaciones Exteriores del 8 de abril destacó la importancia del intercambio de información epidemiológica y diagnósticos; de fortalecimiento de los mecanismos de integración sanitaria regional y la importancia de la cooperación internacional, incluyendo financiamiento y ayuda de otros países e instituciones financieras, para enfrentar la pandemia y sus consecuencias económicas. A su vez, se evalúan medidas para la adquisición conjunta de insumos médicos. Asimismo, se declaró la importancia de enfrentar los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia, y la de articular esfuerzos a través de los mecanismos e instituciones ya existentes.

PROCESOS CONSULTIVOS REGIONALES SOBRE MIGRACIÓN

De los espacios regionales migratorios especializados, en abril de 2020, la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM) realizó una reunión de carácter extraordinaria y virtual cuyo objetivo fue el de intercambiar información sobre las acciones que estaban realizando frente a la COVID-19. Se compartieron experiencias para la repatriación de nacionales varados en el exterior, así como también de la salida de extranjeros, incluyendo la utilización de corredores humanitarios. Respecto a la población migrante, se compartieron las políticas públicas en curso para atender los sectores más afectados por la pandemia. Las autoridades de salud presentaron el actual estado de situación sanitaria, y las medidas en curso siguiendo las recomendaciones de la OMS. Algunos países resaltaron la importancia de garantizar la atención y acceso a la salud de la población migrante, sin importar su estatus migratorio. Asimismo, se advirtió sobre la emergencia de brotes de xenofobia contra migrantes y retornados en comunidades locales⁶.

El Proceso de Quito⁷, hacia fines de mayo de 2020, se comprometió a trabajar en temas como el impacto de la COVID-19 en la salud de personas refugiadas y migrantes y en las comunidades de acogida, la integración socioeconómica y la creación de un mecanismo coordinado de actuación ante la trata de personas⁸.

OTROS ESPACIOS REGIONALES

La Organización de los Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Resolución 4/2020 del 27 de julio donde se adopta “Directrices Interamericanas para la protección de los Derechos Humanos de las personas con COVID-19”, instando a los Estados a orientar sus respuestas contra la pandemia bajo los principios de igualdad y no discriminación de conformidad con los estándares nacionales, interamericanos e internacionales de derechos humanos en salud. Además, deben incorporarse enfoques diferenciados para personas en situación de pobreza o de calle, personas migrantes, refugiadas y otras en situación de movilidad humana, personas mayores, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, entre otros.

6- Memoria Reunión Extraordinaria ante la COVID-19 del 21 de abril de 2020.

7- Iniciado en noviembre de 2018 cuenta con el apoyo de la OIM y ACNUR, así como con la participación de otros 11 países, para el desarrollo de respuestas coordinadas en América Latina y el Caribe frente a los flujos de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela.

8- <https://robuenosaires.iom.int/news/oim-y-acnur-saludan-al-gobierno-de-chile-por-la-toma-de-la-presidencia-del-proceso-de-quito>

Este documento ha sido elaborado por la Unidad de Análisis Migratorio de la Oficina Regional de Buenos Aires. Esta hoja informativa tiene como objetivo capturar la información más reciente en un contexto cambiante.



OIMSuramerica



OIMSuramerica



ONUMigración



OIM ONU
MIGRACIÓN